

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12279 SALAMANCA

Edicto

D. JAVIER IGLESIAS MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Anuncio

1. Que en el concurso voluntario ordinario n.º 576/2010 de la mercantil GRÚAS DUERO, S.L., con C.I.F. B-37419678 se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2018, Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 24 de febrero de 2012.

2. Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Salamanca, 26 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013835-1